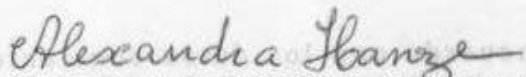


- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 1 de Enero al 31 Diciembre del 2013, debidamente firmados por el Contador y el Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados Integral.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

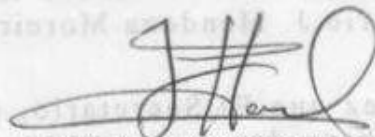
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, El Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con la Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 03 días del mes de Abril del 2014.- Firman los Señores Accionistas y El Secretario Ad-Hoc que Certifica.



ALEXANDRA C. HANZE AKIKARAM
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTA



JOSE A. HANZE ABIKARAN
ACCIONISTA

DARÍO J. MENDOZA MORIERA

SECRETARIO Ad-Hoc

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA HANABIK S.A.**

En Guayaquil, a los 03 días del mes de Abril del año dos mil catorce, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en Ciudadela: Urdesa Central Calle: Dátiles Número: 319 Intersección: Calle Cuarta, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía INMOBILIARIA HANABIK S.A., 1) JOSE ALFREDO HANZE ABIKARAN, propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 400,00 que dan derecho a 400 votos ; 2) ALEXANDRA CECILIA HANZE ABIKARAM, dueña de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 400.00 que dan derecho a 400 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2013.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, **Alexandra Cecilia Hanze Akikaram**, y actuar en la Secretaría el Sr. **Darío J. Mendoza Moreira**.

Una vez que El Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2013 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: